

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición del Señor Juez 1ª Inst. CCL 1ª Nom. Dto. 6 C. de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber que en autos: VARGAS ROBERTO ORLANDO c/ CUIT 30-64379757-3 s/ Demanda labora; Expte. N° 62/2006 CUIJ 21-25946462-2, se ha dispuesto que Martillero Osvaldo Manaresi (CUIT 20-12004243-3), proceda a vender según resolución N° 1145 y 1287, en pública subasta, en Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Correa (S.F.) sito en calle Rivadavia s/n, a saber: el día 30 de Noviembre de 2020, a partir de 10,00 horas: Primero de Orden por la base de \$ 500.000,00=, en caso de no haber oferta se retira de venta a saber Un camión usado, marca Scania, tipo chasis con cabina modelo P-94 DB 4x2 NZ 260, chasis marca Scania N° X3511859, motor marca Scania N° 3131227, Año 1999 dominio DBH 157. DNRA Certificado 02E bajo Oficio N° 580 del 05/08/2020: Dominio: titularidad 100 % demandada. Embargo: Registra 1) del 05/11/19, en autos FISCO NACIONAL c/Otros s/Ejecución fiscal; Expte. N° 121901-A por Monto 1.534,56= más Intereses \$ 2030,00=; En fecha 11/06/2019 por Monto \$ 1.070.482,03=, Intereses \$ 214.000,00= ordenado por este Juzgado y para estos autos de trámite. Inhibición y Prenda: No registra. Comuna de Correa, deuda patente \$ 5.931,21 = al 30/07/2020 y Juzgado de Faltas registra acta de infracción pendiente de resolución correspondiente a SIJAI N° 30331034, 00840025, 00610009, 00567056 y 00522406 al 30/07/2020. Demás informes de practica glosados en autos. Segundo de Orden: Por la base de \$ 100.000,00=, en caso de no haber oferta se retira de venta, a saber: Un acoplado usado, marca Helvetica modelo S.A.D. T 25 TT 3 E, año 1999, Chasis Helvética N° 8BHG008830Y0047846, dominio CZY610 De DNRPA Certificado 02E bajo Oficio N° 464 del 04/08/2020: Dominio: titularidad 100 % de la demandada. Embargo: Registra 1) En fecha 11/06/2015 por Monto \$ 1.070.482,03= Intereses \$ 214.000,00= ordenado por este Juzgado y para estos autos, No registra inhibición ni Prenda. A la Comuna de Correa, deuda por patente adeudadas por \$ 3.848,21= y registra acta de infracción a saber N° 03031035, 00566763 y 00522354, demás informes de practica en autos. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados serán a cargo exclusivo de los compradores, como así también los impuestos que graven las ventas y correspondientes transferencias de dominio. Queda prohibida la compra en comisión y ulterior cesión. El que resulte adquirente debe abonar en el acto de subasta el 10% del precio de su compra hasta el importe de \$ 30.000. con más el 10% de comisión al martillero mas IVA si correspondiere, en dinero efectivo o cheque certificado, debiéndose abonar el saldo dentro de precio dentro de los cinco días de notificada de judicial aprobación. y bajo los apercibimientos preceptuados en art. 497 y 499 del C.P.C.C. En caso de que el precio a abonar en el acto de subasta supere el valor de \$ 30.000, el pago no podrá hacerse en efectivo, pudiendo optar por cheque certificado o cancelatorio en su defecto, y se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el cuenta N° 023 - 16051/09 CBU 3300023530000001605199 en Nuevo Banco de Santa Fe Suc. Cda. De Gómez, a la orden de este Juzgado y para esta causa, conforme disposición del Banco Central de la República Argentina, según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/10. Hágase saber que en el caso de incumplirse esta disposición, será comunicado por éste Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. La unidad subastada se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta y abonado el saldo de precio dentro de los cinco días de notificada, debiendo solicitar la entrega en forma judicial, y se entregara en las condiciones que se encuentra, no aceptando reclamo de ninguna índole, naturaleza por falta de componentes que pudiera adolecer la unidad, modelo, año, tipo, estado del rodado una vez subastado y sin ningún tipo de garantía de la unidad en virtud que es usada, habiendo sido exhibida y revisada por los interesados, así mismo se deberá hacer constar en acta que el rodado se entrega para su tenencia, bajo las responsabilidades civiles, penales y administrativas y/o de cualquier otra índole, y demás

condiciones establecidas por el martillero actuante. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL Exhibición: 26 y 27/11/2020 en calle Juan B Alberdi s/n de Correa (coordinar con Martillero). De resultar feriado, inhábil, y/o si su inicio y/o desarrollo se impidiera por caso fortuito y/o fuerza mayor y/o cualquier otro hecho equiparable que impida su normal inicio y/o desarrollo, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Actor DNI N° 10.852.880. Todo lo que se publica a sus efectos legales por él término de Ley en BOLETÍN OFICIAL (ordenase la publicación en BOLETÍN OFICIAL sin cargo por ser demandada laboral), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaria Juzgado y/o Martillero 3471688328, Cañada de Gómez, 26 de Octubre de 2020. Fdo.: Dr. Guillermo R Coronel (Secretario).

S/C 429466 Nov. 3 Nov. 5
